

con fecha 2 de noviembre de dos mil cinco, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 35.254 euros de principal, 7.050,8 euros de intereses y 3.525,4 euros calculados para costas.

Bilbao, 22 de noviembre de 2005.—María Echevarría Alcora, Secretario Judicial.—62.070.

CARGOL CASTELLDEFELS, S. A.

Por entrada en vigor de la Ley 19/2005 se traslada la fecha de celebración de la Junta general extraordinaria de la compañía, convocada inicialmente para el 20 y 21 de diciembre, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 21 de noviembre, a los días 17 de enero de 2006 a las 9 horas en primera convocatoria y el día 18 de enero de 2006 a la misma hora en segunda convocatoria, todo ello en el mismo lugar y para tratar y decidir los asuntos que se indicaban en el orden del día de dicha convocatoria ya publicada, complementándose con los siguientes puntos de

Orden del día

Primero.—Informe sobre las cuentas anuales y gestión del órgano de administración de la mercantil Cargol K2, Sociedad Limitada, en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Informe sobre el Plan Urbanístico y del Proyecto de Reparcelación del sector industrial de Can Ricard y afectación sobre la actividad de la compañía.

Tercero.—Informe sobre la situación económica y financiera de Cargol Castelldefels, Sociedad Anónima y su participada Cargol K2 durante el presente ejercicio económico y de Balance de situación a 30 de noviembre de 2005. Proyecciones de futuro.

Cuarto.—Estado de las inspecciones de trabajo realizadas en Cargol K2 y posibles consecuencias.

Sant Vicenç dels Horts, 30 de noviembre de 2005.—Don Joaquín Torres Frigola, Presidente del Consejo de Administración.—62.691.

CARIBU MEDICAL, S. A.

Sociedad unipersonal

El accionista único de la sociedad ha acordado, en fecha 25 de noviembre de 2005, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance inicial y final de liquidación de la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Bienes y derechos	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	170.772,55
Resultados negativos ejercicios anteriores	-188.043,46
Pérdidas y ganancias	-42.830,30
Total pasivo	0,00

Barcelona, 25 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, José María Rubiralta.—62.684.

CECBAF KHALIL GIBRAN, S. A. L.

Se convoca Junta General Ordinaria para el día 22 de enero de 2006 a las diez treinta de la mañana, en la sede social, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación del balance, cuenta de resultados e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004-2005.

Segundo.—Elección de nuevo Consejo de Administración.

Desde 15 días antes a la celebración de la Junta, se podrán recoger, en la sede social, copias del balance y demás documentos que se tratarán en ella.

Fuenlabrada, 25 de noviembre de 2005.—El Presidente, Daofz Alonso Alonso.—61.965.

CENTRO BOSTON DE OPTOMETRÍA CONTINUING EDUCATION, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

ENCLAVE BOSTON, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de octubre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Centro Boston de Optometría Continuing Education, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Enclave Boston, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El Administrador único de ambas sociedades, Fernando Hidalgo Santa Cruz.—61.728. y 3.ª 9-12-2005

CENTRO FARMACÉUTICO, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta general extraordinaria de socios de la mercantil Centro Farmacéutico, S. A., celebrada el día 23 de noviembre de 2005, adoptó por mayoría, entre otros, el acuerdo siguiente:

«Transformar la mercantil “Centro Farmacéutico, S. A.” en sociedad de responsabilidad limitada, que girará con el nombre de “Centro Farmacéutico, S. L.”, sin que se modifiquen su domicilio ni su objeto social ni el capital social de la misma.»

Valencia, 25 de noviembre de 2005.—Vicepresidenta, María Dolores Botella Ballesteros.—61.377.

CLAIRAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta Extraordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en las casas de Valdelama, de la finca «La Moral de Castro», de Garcirrey (Salamanca), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social.
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia junta.

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—Presidente, Rafael Peláez L. de Clairac.—61.974.

CLÍNICA INDAUTXU, S. A. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Clínica Indautxu, S. A. L. convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social en Bilbao, calle Gordóniz n.º 9, el día 27 de diciembre de 2005, a las 9:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y comentarios sobre la situación de la sociedad.

Segundo.—Pérdida de la condición laboral de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del nuevo texto Refundido de los Estatutos Sociales por consecuencia de la pérdida de la condición laboral de la sociedad, con modificación de: i) la denominación social, ii) la estructura del Órgano de Administración, iii) el régimen de transmisión de las acciones, iv) la eliminación de las clases de acciones existentes y la unificación de todas las acciones de clase única, v) la reenumeración de las acciones, y vi) cuantas modificaciones sean necesarias e inherentes con la pérdida de la condición laboral de la sociedad.

Cuarto.—Cese de Consejeros y nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta y designación de la persona que gestione la tramitación de los acuerdos hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, con posibilidad incluso de subsanación de posibles errores.

Se recuerda, a tenor del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los socios podrán solicitar por escrito, y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe del Consejo sobre la propuesta de aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.

Bilbao, 25 de noviembre de 2005.—David Sánchez Maroto, Secretario del Consejo.—62.843.

COMERCIAL GASSO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a la Junta General extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Fuenlabrada (Madrid), Polígono Industrial Cobo Calleja, La Vecilla, número 11, el día 28 de diciembre de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 29 de diciembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Prorrogar por un año como auditores de la Sociedad a «PKF-Audiec, Sociedad Anónima», con el número S-0647 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y con Código Identificación Fiscal. A-58342460.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Administrador, Xavier Gassó Espina.—62.696.

COMPAÑÍA URBANIZADORA DE LA RIBERA SUR DEL MAR MENOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 16 de Enero de 2006 a las doce horas en primera convocatoria, y para el 17 de Enero de 2006 a las doce horas en segunda convocatoria, Junta general ordinaria, en la calle Goya, 48 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 y, en su caso, del ejercicio 2004 con aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de administrador único.

Tercero.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Tomás Maestre Aznar.—62.707.

COMPañÍA URBANIZADORA Y PARCELADORA DE LA HACIENDA DE LA MANGA DE SAN JAVIER, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca para el día 16 de enero de 2006 a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria, y para el 17 de enero de 2006 a las once horas y treinta minutos en segunda convocatoria, Junta general ordinaria, en la calle Goya, 48 de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2005 y en su caso del ejercicio 2004 con aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de administrador único.

Tercero.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Tomás Maestre Aznar.—62.708.

CONFECIONES CORSIA, S. C. L.

Declaración de insolvencia

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución número 173-05 seguida en este Juzgado a instancia de Inmaculada Gómez Nohales, sobre ordinario, se ha dictado con fecha 28-10-05, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Confeciones Corsia, S.C.L.» en situación de insolvencia total por importe de 2.197,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 28 de noviembre de 2005.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—61.494.

CONSORCIO ANDALUZ PARA LAS TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Auto insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario del Juzgado de lo Social 6 de Granada,

Hago saber: Que en autos 1050/02, ejecución 52/05 seguidos a instancia de don José Ramón Castro Monede-

ro contra «Consortio Andaluz para Las Telecomunicaciones Sociedad Limitada» sobre cantidad, se ha dictado auto en fecha 9 de noviembre de 2005 en cuya parte dispositiva se dice:

Declarar al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 894,02 € de principal.

Granada, 9 de noviembre de 2005.—Secretario judicial, Eduardo Lazuen Alcón.—61.529.

CONSTNOUR 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 94.05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohamed Oukhouya Ali y 4 más, contra «Constnour 2002, S. L.», sobre reclamación se han dictado auto de fecha 11 de noviembre de 2005 por la que se declaraba al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 11.919,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—62.013.

CONSTRUCCIONES DE LA VALL DEL FLUVIÀ, S. L.

Declaración insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 458/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Construccions de la Vall del Fluvià, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 67,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial Marcos Rodríguez Martínez.—61.311.

CONSTRUCCIONES FINARON S L.

Insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 140/05, dimanante de autos n.º 958/04, sobre salarios a instancias de don Domingos Manuel Martins Sebastiao, se ha dictado en fecha 21.11.05, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada Construcciones Finaron, S.L., en situación de insolvencia, por un principal de 1.500 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de noviembre de 2005.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—61.890.

CONSTRUCCIONES GARSE GALICIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 108-05 a instancia de Montserrat Crego Taboada contra la ejecutada Construcciones Garse Galicia, S.L., sobre despido se ha dictado resolución en el día 09/11/2004 que contiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda: Declarar al/los ejecutado/s Construcciones Garse Galicia, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 13.525,52 euros de principal, así como 1.352,35 euros que se calculan prudencialmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 18 de noviembre de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—62.069.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS SEGURIDAD Y PRECISIÓN, S. A.

En Junta General de Accionistas de fecha 1 de diciembre de 2005 se tomó el acuerdo de disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	222.374,48
Resultados negativos ejercicios anteriores	-446.370,88
Resultados (Ganancias)	223.996,40
Total pasivo	0,00

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Salvador Gómez Llamas.—62.701.

CONSTRUCCIONES NAVALES CELULOSAS Y SIDERÚRGICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (Valle de Trápaga), el próximo día 11 de enero de 2006 a las 20:30 horas en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, el día 12 de enero de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para las operaciones de Agrupación, Obra Nueva y Propiedad horizontal a realizar con los inmuebles de la sociedad.

Segundo.—Estudio de las formas jurídicas y económicas para llevar a cabo en su caso dichas operaciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los